

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso cuatro letra D exterior, destinada a vivienda, de la casa números 11 y 13, de la calle Meira, de A Coruña. Superficie: 50,39 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña al libro 453, folio 216 vuelto, finca número 25.938.

Valor de tasación: 8.200.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Corcubión a 20 de julio de 1999.—El Secretario.—34.897.

DAROCA

Edicto

Don Antonio López Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Daroca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 32/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa», contra don Felipe García Vicente y doña Carmen Pérez Cabrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 0736, número 4880 0000180032/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Campo de regadío en la partida Cuadriel, de cabida 88 centiáreas, y un trozo de alameda, de 1 área 20 centiáreas, separado por el camino del plano, todo reunido de 90 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca, tomo 96, libro 2, folio 73, finca 1.693. Tasada en 4.000.000 de pesetas.

2. Campo de regadío, en la partida de Cerrada Somera o Los Arenales, de cabida 94 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de Daroca, tomo 992, folio 35, finca 569. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

3. Campo seco en la partida Portillo o Val de Atea, de 1 hectárea 72 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de Daroca, tomo 1.095, libro 24, folio 187, finca número 2.015. Tasada en 500.000 pesetas.

4. Campo seco en la partida Valde Laontiga, de cabida 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Inscrita en el Registro de Daroca, tomo 1.170, libro 26, folio 157, finca 2.359. Tasada en 2.250.000 pesetas.

5. Campo de secano en la partida Valde Laontiga, de cabida 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Inscrita en el Registro de Daroca, tomo 1.179, libro 45, folio 207, finca número 5.781. Tasada en 2.250.000 pesetas.

Dado en Daroca a 20 de julio de 1999.—El Juez, Antonio López Sánchez.—El Secretario.—34.926.

DENIA

Edicto

Don Francisco Vicente Canet Alemany, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 11/1999, se siguen autos de expediente de dominio a instancias de doña Ana Fornes Carrio y doña Alicia Fornes Carrio, representadas por la Procuradora doña Dolores Ortiz Moncho, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana.—Una casa en Pedreguer, calle Caballeros, 1, compuesta de un piso, cuadra, pajar y corral, que mide 20 metros 385 milímetros de longitud por 6 metros 342 milímetros de latitud, lindante: Por la derecha, saliendo, con casa de don Miguel Ribes; izquierda, la de don Pedro Cabrera, y fondo, corral de la casa de don Mateo Simó.

Inscripción: A nombre de don Pedro Fornes Sapeña, consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer al tomo 90, libro 8, folio 87, finca número 1.066, inscripción primera, proveniente de la finca número 1.902.

Por providencia del día de la fecha se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos de don Pedro Fornes Sapeña, y a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Denia a 1 de abril de 1999.—El Juez, Francisco Vicente Canet Alemany.—La Secretaria.—17.969.

ECIJA

Edicto

Don Victor Manuel Escudero Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ecija y su partido judicial,

Hace pública: Que en este Juzgado, con el número 96/1999, se tramita expediente sobre declaración de ausencia, a instancia de doña Rafaela Alcaide Sánchez, vecina de Sabadell (Barcelona), calle Bala-

guer, 27, 2.º 4.ª, referido a que su esposo don Antonio Gutiérrez Ruiz, natural de Alcalá la Real (Jaén), hijo de Alejandro y de Dolores, que se ausentó del domicilio conyugal, sito en La Luisiana (Sevilla), el año 1955, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente se ha acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del expediente.

Dado en Ecija a 10 de mayo de 1999.—El Juez, Victor Manuel Escudero Rubio.—La Secretaria, María Carmen Bolívar.—34.943.

1.ª 1-9-1999

ÉCIJA

Edicto

Doña Teresa Lara Nieto, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Écija (Sevilla),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio sumario 131 de la Ley Hipotecaria número 131/1996, a instancia de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Losada Valseca, contra don Antonio Verdugo García y otros.

Por reclamación de un préstamo hipotecario se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por tercera y única convocatoria, y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que más adelante se describe, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas del día 1 de octubre de 1999, en tercera convocatoria y sin sujeción a tipo.

Primera.—Que sale a licitación por la cantidad de 18.831.263 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la actora de no verificar el depósito, todos los demás licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones que tiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de Écija, con número de cuenta 3969/0000/18/0131/96, el 20 por 100 del tipo que se fijó para la segunda subasta en el anterior señalamiento.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en este Juzgado, junto con el resguardo de ingreso de la consignación.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 4.ª, estarán en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos. En la subasta el rematante aceptará las obligaciones antes expresadas.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá para notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para los remates. Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato a la misma, en idéntica hora.

Bien objeto de subasta

Urbana, piso que se ubica en la planta primera del edificio del pago de la Alcarrachela, sin número de gobierno, de Écija. Con una superficie de 119 metros 16 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 719, libro 510, folio 108, finca número 5.859. Inscrita por mitad indivisa a nombre de don Francisco Javier

Verdugo Escamilla, doña Cristina Hidalgo Lagarto, don José Manuel Verdugo Escamilla y doña Margarita Martín Rodríguez.

Tasada en 18.831.263 pesetas.

Dado en Écija a 25 de junio de 1999.—La Juez, Teresa Lara Nieto.—El Secretario.—34.914.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 156/1999, seguidos a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Espinosa Fuentes y doña María Teresa López Torres, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que abajo se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 5 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 30 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitido la proposición.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 67.578, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.253, libro 862 del Salvador, folio 54, inscripción segunda.

Esta valorada en 6.562.500 pesetas.

Dado en Elche a 21 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.—La Secretaria.—34.931.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por don Gonzalo de Diego Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido judicial, en los autos de juicio ejecutivo, número 380-c/1991, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rico Pérez, contra don Francisco Vidal Pina y otros, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que al final se dirán, en la siguiente forma:

Por primera vez para el día 4 de octubre de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la suma de lotes:

- 1.º Finca número 29.429, 11.200.000 pesetas.
- 2.º Finca número 1.489, 12.000.000 de pesetas.
- 3.º Finca número 29.427, 11.200.000 pesetas.
- 4.º Finca número 37.356, 12.000.000 de pesetas.
- 5.º Finca número 29.431, 11.200.000 pesetas.
- 6.º Finca número 8.290, 6.000.000 de pesetas.
- 7.º Finca número 37.357, 12.000.000 de pesetas.
- 8.º Finca número 19.843-N, 16.000.000 de pesetas.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 4 de noviembre de 1999, a las once treinta horas.

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 3 de diciembre de 1999, a las once treinta horas.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde este anuncio hasta la celebración de las subastas podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haberse ingresado el importe de la consignación en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; el ejecutante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los demandados don Francisco Vidal Pinal, doña Rosa María Pérez Campos, don José Joaquín Vidal Pina, doña María Isabel Esteban Orgiles, don José María Maestre Cantó y doña Emilia Vidal Pina.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Finca número 29.429. Urbana número 4. Vivienda ubicada en la segunda planta alta del edificio sito en Elda, calle Magallanes, número 21 de policía, con una superficie cubierta de 171 metros 81 decímetros cuadrados y descubierta de 14 metros 5 decímetros cuadrados.

Lote segundo: Finca número 1.489. Rústica. Un trozo de tierra blanca, en el paraje de la Disa, del término de Elda, con una extensión de 41 áreas 72 centiáreas 75 decímetros cuadrados. Dentro de cuyo perímetro y ocupando una superficie del terreno de 131 metros cuadrados existe enclavada una vivienda unifamiliar, de planta baja, con marquesina, ocupando ésta una superficie de 30 metros cuadrados; y linda todo: Norte, camino; sur, don José Joaquín Vidal Pina; este, dicho señor Vidal Pina, y oeste, don José María Maestre Cantó.

Lote tercero: Finca número 29.427. Urbana número 3. Vivienda ubicada en la primera planta alta del edificio sito en Elda, calle Magallanes, número 21 de policía, con una superficie cubierta

de 171 metros 81 decímetros cuadrados y descubierta de 14 metros 5 decímetros cuadrados.

Lote cuarto: Finca número 37.356. Rústica. 49 áreas 88 centiáreas 25 decímetros cuadrados de tierra blanca y labrantía, situada en término de Elda, partido de la Casa de los Dolores y de la Disa o Casa de Sempere, que linda: Norte, con don Francisco Vidal Pina y camino; sur, don José Araçil y don José Durá, y este, don Francisco Ballester; dentro de esta rústica existe edificada una vivienda de planta baja y alta.

Lote quinto: Finca número 29.431. Urbana número 5. Vivienda ubicada en la tercera planta alta del edificio sito en Elda, calle Magallanes, número 21 de policía, con una superficie cubierta de 171 metros 81 decímetros cuadrados y descubierta de 14 metros 5 decímetros cuadrados.

Lote sexto: Finca número 8.290. Rústica. 7 áreas, en término de Petrer, partido de Barchell, que linda: Norte, don José Romero, acequia en medio; sur, senta y acequia; este, otro propietario, y poniente u oeste, resto de la que finca que se agregó, aunque en descripción registral no figura edificio alguno sobre esta parcela, situados frente a ella se observa que se ha construido una vivienda unifamiliar en el término rural y que se incluye en la valoración.

Lote séptimo: Finca número 37.357. Rústica. 42 áreas 79 centiáreas 25 decímetros cuadrados, de tierra secano campo, situada en término de Elda, partido de Disa o Casa de los Dolores, que linda: Al norte, camino; sur, don Antonio Amat; este, don Francisco Vidal Pina y don José Joaquín Vidal Pina, y oeste, don Gabriel Maestre.

Lote octavo: Finca número 19.843-N. Urbana. Elemento número 48. Vivienda del piso segundo, izquierda, subiendo por la escalera del zaguán 3, número 12 de policía, del bloque E, 1, del edificio sito en Alicante, y su avenida del Padre Vendrell, hoy números 12, 14 y 16, con fachadas también a las calles de Italia y Churruca, números 37-39 y 13-15, respectivamente, antes sin números de policía. Tiene una superficie útil, incluida la parte proporcional de garaje vinculado, de 140 metros 84 decímetros cuadrados.

Dado en Elda a 28 de junio de 1999.—El Juez, Gonzalo de Diego Sierra.—El Secretario judicial.—34.879.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por don Gonzalo de Diego Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido judicial, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 6-c/1999, seguidos a instancia de don Francisco Montesinos Corpus, representado por el Procurador señor Pérez Palomares, contra don Juan José Paya Romero y doña Dolores Molina Sempere, se anuncia la venta en pública subasta del inmueble, que al final se dirá, en la siguiente forma:

Por primera vez para el día 4 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la suma de 8.010.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, para el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 3 de diciembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón, de Elda, con el número